

Llamado a expresiones de interés

Consultoría para la formulación de la Caja de Herramientas para destinos emergentes en el marco del Proyecto de Turismo Sostenible e Inclusivo (TSI)

Antecedentes y justificación

El impacto de la crisis por la pandemia ha producido en el sector una disminución en un 40,2% del total de ocupados, entre el segundo trimestre del 2019 y 2020¹. Asimismo, frecuentemente, el turismo no responde a criterios de sostenibilidad ambiental. Durante 2020, las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) por la COVID-19 paralizaron la actividad, generando una fuerte caída del empleo y afectando determinantemente al sector turismo.

Es de destacar que el impacto socio-económico de la COVID-19 ha golpeado más duramente al turismo, ya que se estima que un porcentaje importante de los establecimientos no podrían subsistir sin asistencia financiera y se considera que será una de las actividades que más demorará en recuperarse de la crisis². Durante la etapa de ASPO, el gobierno nacional implementó un conjunto de medidas para sostener el empleo y a los sectores informales, monotributistas y MiPyMES, y en particular para el turismo, el Ministerio de Turismo y Deportes implementó el Plan de Auxilio, Capacitación e Infraestructura para el Turismo (PACIT) y posteriormente el programa Previaje (promoción y venta anticipada de productos y servicios turísticos dentro del país con un reintegro del 50% para ser utilizado en 2021 y que ya cuenta con una segunda edición para la temporada 2021/22). En la etapa de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) los municipios y provincias y el gobierno nacional acordaron la apertura de actividades y en particular aquellas vinculadas al turismo a partir de diciembre (circulación, transporte, apertura de fronteras, apertura de hoteles y restaurantes, permisos para actividades al aire libre, reuniones con aforo, actividad comercial, entre otras) siempre con la aplicación de los Protocolos COVID-19 debidamente aprobados por la autoridad competente, aunque siempre bajo la forma de recomendaciones y dependiendo de la responsabilidad personal de los ciudadanos y ciudadanas, de los visitantes y clientes, y de los empleadores, para su cumplimiento.

Todo este panorama complejo ha afectado especialmente a los destinos turísticos, impactando en las economías locales y poniendo en riesgo miles de puestos de trabajo afectando más fuertemente a los sectores más vulnerables: informales, no registrados, MiPyMES, mujeres, jóvenes, pueblos originarios, para quienes la multidimensionalidad de la vulnerabilidad potencia el impacto.

El Ministerio de Turismo y Deportes ha anunciado la apertura gradual y cuidada de las fronteras a partir de septiembre de 2021 con el fin de llegar a la temporada de verano con la apertura al turismo internacional y se anunciaron nuevos incentivos para fomentar el Turismo interno a través de la segunda edición del PreViaje para el verano 2021-2022. Estas nuevas medidas están favoreciendo a la reactivación del turismo permitiendo así vislumbrar una nueva etapa post-crisis.

Paralelamente, el Ministerio de Turismo y Deportes se encuentra ejecutando el Programa La Ruta Natural, que promueve el turismo en la naturaleza a partir de la identificación de 17 rutas territoriales y 8 circuitos temáticos, y cuyo objetivo principal es mejorar la distribución territorial del turismo en naturaleza, potenciar circuitos y destinos menos conocidos y emergentes, aumentar la permanencia y el consumo local de los viajeros en los destinos, contribuir a desarrollar territorios y comunidades a partir

¹ EPH: Encuesta Permanente de Hogares, 2020 – Instituto Nacional de Estadística y Censos

² Federación Empresaria Hotelera Gastronómica De La República Argentina (FEGHRA). 2021. *Informe Del Sector Turístico Resumen Ejecutivo Enero 2021*.

de sus atractivos y valores naturales, y promover un desarrollo turístico sustentable y con viajeros responsables y conscientes a la hora de vivir experiencias en entornos naturales.

Entre las 17 Rutas Naturales se encuentran la Ruta de la Selva Misionera, que incluye a la localidad de El Soberbio (provincia de Misiones); la Ruta de los Valles, Quebradas y Yungas, que incluye a la localidad de Libertador General San Martín (provincia de Jujuy), y la Ruta de la Patagonia Austral, que incluye a la localidad de El Chaltén (provincia de Santa Cruz).

Ante esta situación, la OIT puso en marcha el proyecto ARG/20/01/RBS “Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina” (sintéticamente, Turismo Sostenible e Inclusivo, TSI). La estrategia del proyecto TSI es brindar asistencia técnica al gobierno para el diseño de su estrategia de recuperación del sector turismo que ayude a las instituciones locales, empresas –sobre todo MiPyMES–, emprendedores y trabajadores a adaptarse a la era post crisis; para asegurar condiciones de trabajo adecuadas, aplicando nuevos protocolos de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de sustentabilidad ambiental; y adaptar las competencias laborales a las nuevas demandas y necesidades de innovación tecnológica, en un marco de diálogo social tripartito sectorial.

Se espera que al final del proyecto TSI los actores claves en el sector restaurantes, hotelería y turismo estén mejor preparados –a nivel nacional y en las localidades seleccionadas– para recuperarse de la crisis. Para ello dispondrán de nuevas herramientas para promover el turismo ambiental y socialmente sostenible e inclusivo y para estar mejor capacitados ante eventuales crisis futuras (resiliencia).

Los resultados esperados del proyecto TSI son dos:

1. El gobierno habrá adoptado una estrategia para la recuperación del sector hacia un TSI, consensuado en un marco de diálogo social, y basado en un diagnóstico socio-económico, laboral ambiental, con enfoque sub-nacional y basado en los pilares del Trabajo Decente y el desarrollo sostenible con foco en los sectores más vulnerables, MiPyMES, género y pueblos originarios.
2. Tres localidades habrán desarrollado planes locales hacia un Turismo Sostenible e Inclusivo. Incluyendo en cada localidad: (a) Desarrollo de planes locales operacionales de recuperación y desarrollo de un TSI mediante procesos amplios y participativos con actores locales tripartitos; y (b) Fortalecimiento institucional y capacitación a nivel local. Instituciones públicas locales, empresas y cooperativas, y trabajadores del sector dispondrán de mejores conocimientos, competencias técnicas, de gestión e innovación tecnológica, y estarán mejor preparados para enfrentar los desafíos de una recuperación post-crisis, aumentar su resiliencia a shocks futuros y adaptar su operatoria hacia un TSI, garantizando condiciones de trabajo adecuadas y considerando la sustentabilidad ambiental en su cadena productiva. Se promoverán intercambios y experiencias de CSST.

Las localidades (destinos locales) seleccionadas para el resultado ii), son:

- El Soberbio (provincia de Misiones)
- Libertador General San Martín y las localidades asociadas de Calilegua, Fraile Pintado y San Francisco (provincia de Jujuy)
- El Chaltén (provincia de Santa Cruz)

Pertinencia estratégica

El proyecto ARG/20/01/RBS “Hacia un turismo post pandemia ambientalmente sostenible e inclusivo en Argentina” contribuye al Resultado 3 “Transición económica, social y ambiental en favor del empleo pleno, productivo y libremente elegido y el trabajo decente para todos” del Programa y Presupuesto de

la OIT 2020-2021. En particular, contribuye al Producto 3.1 “Mayor capacidad de los Estados Miembros para formular y aplicar una nueva generación de políticas nacionales de empleo con perspectiva de género, en particular para los jóvenes”.

A su vez, contribuye al Resultado Prioritario de País ARG126 “Capacidades del gobierno y los actores sociales fortalecidas para implementar políticas y programas que generen empleo productivo, sostenible e inclusivo” del Programa de Trabajo Decente de la OIT en Argentina 2020-2021.

Por su parte, a nivel del Sistema de Naciones Unidas, contribuye al Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) de Argentina 2021-2025, en su prioridad estratégica “En 2025 el país habrá impulsado un modelo de desarrollo económico sostenible e inclusivo, fomentado la productividad con mayor valor agregado, así como las exportaciones, la diversificación de la matriz productiva, la innovación y la incorporación de ciencia y tecnología, para generar trabajo decente, sostenible y productivo, y para reducir las cantidad de personas en situación de pobreza multidimensional, las desigualdades de género y las vulnerabilidades a nivel territorial, sin dejar a nadie atrás”. En particular contribuye al Efecto Directo 1 “En 2025 la población se habrá beneficiado de un modelo productivo ambiental y económicamente sostenible, y socialmente inclusivo, que promoverá las inversiones de triple impacto, las exportaciones y la diversificación, fomentará la interrelación científico-tecnológica e industrial, e incorporará el enfoque de futuro del trabajo centrado en las personas y en el enfoque de género, de modo de favorecer el aumento de la productividad y la generación de empleo”.

Objetivo general de la consultoría

El objetivo general de esta consultoría se centra en formular un documento técnico que identifique en el ámbito local, provincial, nacional o internacional, las herramientas de asistencia y facilitación disponibles para destinos turísticos emergentes de Argentina, que se ejecuten para minimizar los impactos de la crisis generada por la COVID-19. Las herramientas a identificar deberán estar dirigidas a prestadores turísticos, trabajadores/as, instituciones gremiales, empresariales y públicas y ser de aplicación real en el ámbito de la República Argentina, y en especial a las localidades de El Soberbio, Misiones; Libertador General San Martín, Jujuy y El Chaltén, Santa Cruz.

Actividades

Actividad 1: Identificación y análisis de las herramientas de asistencia y facilitación existentes y disponibles para destinos turísticos emergentes de Argentina.

El alcance de las herramientas a relevar está determinado por los programas, proyectos, créditos, subsidios, estímulos fiscales, promoción comercial y de ventas, promociones y beneficios de pre compra, servicios de agencias de desarrollo, suministro de información estratégica y cualquier otra acción de asistencia o facilitación para la recuperación del sector frente a la crisis de la COVID 19.

Los oferentes de estas herramientas pueden ser organismos internacionales, nacionales, provinciales o locales del ámbito público, privado o del tercer sector.

Las herramientas deben incorporar la perspectiva de género e incluir a la competencia de los ámbitos de: Turismo; Producción; Empleo y Trabajo; Ambiente; Industria y Desarrollo social.

Se espera como resultado de esta actividad la construcción de una matriz de relevamiento que presente de forma homogénea la información de las herramientas que están actualmente en vigencia. Esta matriz deberá incluir al menos la denominación de cada herramienta, la descripción de sus

características principales, las temáticas que aborda, su objetivo, a quiénes está dirigida, cuáles son los beneficiarios, qué aportes hace al destino turístico que las gestione, las actividades específicas que contemplan las herramientas, qué requisitos o contraprestaciones se solicita a los beneficiarios, así como también los tiempos de implementación. También se pretende una identificación del nivel o estamento estatal al que es aplicable cada una de estas herramientas, ya sean los municipios, las provincias o el nivel micro regional.

Actividad 2: Análisis de impacto de las herramientas identificadas en la actividad 1, a partir del estudio de los resultados obtenidos con cada una de ellas, que incluya un detalle de los destinos alcanzados, tipo y cantidad de beneficiarios, presupuestos, tiempos de ejecución, efectos socioeconómicos logrados, generación de empleo productivo, sostenible e inclusivo, entre otros.

Actividad 3: Selección de las herramientas (identificadas en la actividad 1) que especialmente se puedan implementar en los destinos en los que se enfoca el proyecto TSI: El Soberbio, Misiones; Libertador General San Martín, Jujuy y El Chaltén, Santa Cruz, que incluya una justificación fundada sobre la conveniencia de su aplicación, el resultado o beneficio que podría aportar al destino y una propuesta de mejora y/o adaptación de cada herramienta si fuera pertinente. El análisis deberá realizarse de forma independiente para cada uno de los tres destinos. Asimismo, se espera una coordinación permanente con los 3 consultores locales que están trabajando en el desarrollo de la planificación estratégica en cada destino

Actividad 4: Documento de síntesis con una propuesta de buenas prácticas en base a las herramientas relevadas en Argentina para hacer frente a la crisis de la COVID 19, eventualmente extrapolables a crisis de otra índole, pero igualmente lesivas para la actividad turística, y que pudieran ser aplicadas en cada uno de los destinos foco del proyecto TSI u otros alternativos que compartan similares problemáticas.

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Documento con la identificación y análisis de las herramientas de asistencia y facilitación.
Fecha de entrega: febrero de 2022

Producto 2: Análisis de impacto de las herramientas identificadas.
Fecha de entrega: marzo de 2022

Producto 3: Selección de las herramientas que especialmente se puedan implementar en los destinos en los que se enfoca el proyecto TSI. Coordinación de contenido con las tres consultorías locales que se están desarrollando en paralelo por otros consultores.
Fecha de entrega: marzo de 2022

Producto 4: Documento de síntesis con una propuesta de buenas prácticas.
Fecha de entrega: 14 de marzo de 2022

Plazo máximo para entrega del producto final: 14 de marzo de 2022.

Calendario de pagos

Pago 1: - 20% por ciento de los honorarios-, contra aprobación por parte de la OIT de los productos 1

Pago 2: - 40% por ciento de los honorarios-, contra aprobación por parte de la OIT de los productos 2 y 3

Pago 3: - 40% por ciento de los honorarios-, contra aprobación por parte de la OIT del producto 4.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.*

Nota 1: La fecha de entrega se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Condiciones

El/ los consultor/es deberán residir en Argentina y contar con experiencia en consultoría en el sector Turismo, con capacidad de analizar e interpretar las problemáticas de la actividad tanto en el ámbito nacional, como internacional.

Presentación de propuestas

Las personas interesadas deberán enviar una propuesta técnica (incluyendo estrategia de Investigación, metodología, desarrollo y productos, plan de trabajo) y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente en la consultoría. Se informa que las actividades deben poder realizarse de manera virtual.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Experiencia y calificaciones requeridas

Experiencia mínima de cinco años (excluyente) en consultoría nacional y/o internacional en planificación turística, políticas y/o gestión del turismo, políticas públicas, desarrollo territorial, economía y estadísticas o similares. Se valorará especialmente el conocimiento del sector del turismo, su expresión territorial y la situación actual del turismo en Argentina en particular y en Latinoamérica en general.

Experiencia en elaboración de informes, documentos, investigaciones y análisis de datos cuantitativos y estadísticas, investigación cuantitativa y cualitativa.

Experiencia de tres años (deseable) en investigación académica y/o estudios similares.

Título de grado universitario (excluyente) en turismo, ciencias sociales, gestión pública, economía, ciencias políticas, desarrollo local o estudios relacionados.

Título de Maestría (deseable), en áreas de políticas públicas, economía, desarrollo territorial, planificación, economía o políticas de turismo o equivalentes.

Será valorado positivamente, contar con conocimientos y/o experiencia en: planificación estratégica participativa, participación ciudadana y diálogo social; mercado de trabajo, políticas de empleo; cuestiones de género, diversidad y/o pueblos originarios; sostenibilidad ambiental; desarrollo sostenible, Agenda 2030 y ODS.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo interinstitucional conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (30%)
2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (40%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.
